

ECOSISTEMA FINTECH - CUADRO COMPARATIVO – IIMV – ENERO 2020 (*)

PAÍS	PLAN ESTRATÉGICO (A)	COMITÉ FINTECH (B)	REG. ESPECIF CROWDFUNDING	REG. ESPECIF ICO	REG. ESPECIFICA CRIPTO ACTIVOS	SANDBOX	SECTOR PRIVADO REPRESENTANTE	OBS.	ENT. REG. SUPERV SECTOR FINAN.
ARGENTINA	NO	SI-PARCIAL	CF EQUITY LEY 27.349 RES. 717/2017	NO	NO	NO	CÁMARA ARGENTINA DE FINTECH	-	CNV BCRA SSN ANSES
BRASIL	NO	SI-PARCIAL	CF EQUITY: ICVM 588/18 /CF LENDING: Resolução Bacen 4.656/18	NO	NO	PROYECTO	No hay una única asociación representativa, sino algunas importantes entre ellas: ABCRIPTO ABFINTECHS	-	CVM BACEN SUSEP PREVIC
CHILE	NO	NO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	Exención de exigencias legales o normativas (Ley de Mercado de Valores – 18.045 art. 4) Por ejemplo: NCGs 336 y 345	ASOCIACIÓN FINTECH CHILE	PROYECTO REGULACION FINTECH	CMF BCCH SP
COLOMBIA	INNOVASFC SUBCOMISIÓN FINTECH A NIVEL ESTADO (integrada por la asociación Fintech privada y varias entidades estatales)	SI-MIXTO	CF EQUITY/LENDING DECRETO 1357 DE 2018	NO	NO	SANDBOX DEL SUPERVISOR (SFC)	COLOMBIA FINTECH	PROYECTO LEY FINTECH	URF SFC
COSTA RICA	SÍ	SÍ ¹	NO	NO	NO	NO	-Asociación Fintech de Centroamérica y el Caribe -Asociación Blockchain de Costa Rica	PLAN ESTRATÉGICO DE LA SUGEVAL 2019-2023	SUGEFE SUGESE SUPEN SUGEVAL CONASSIF

¹ Compuesto por funcionarios de las 4 superintendencias, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y el Banco Central de Costa Rica.

PAÍS	PLAN ESTRATÉGICO (A)	COMITÉ FINTECH (B)	REG. ESPECIF CROWDFUNDING	REG. ESPECIF ICO	REG. ESPECIFICA CRIPTO ACTIVOS	SANDBOX	SECTOR PRIVADO REPRESENTANTE	OBS.	ENT. REG. SUPERV SECTOR FINAN.
ECUADOR	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	(**)	SB SCVS SEPS
EL SALVADOR	NO	SI-PARCIAL	NO	NO	NO	NO	NO	-	SSF BCR
ESPAÑA	Plan de acción Fintech de la Comisión Europea.	TESORO: Comité Técnico de Impulso Financiero BdE: Grupo Fintech. CNMV: Subdirección Fintech	Ley 5/2015 de fomento de la financiación empresaria.	CNMV: Advertencias, Q&As y Criterios sobre ICOs.	BANCO DE ESPAÑA: Advertencias y recomendaciones	Anteproyecto de Ley para la Transformación Digital del Sistema Financiero	AEFI ALASTRIA: proyecto de plataforma DLT.	Portal Fintech de la CNMV y Proyecto FTL warrants.	TESORO CNMV BdE DGS
GUATEMALA	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para Guatemala, 2019 – 2023	Comunidad Fintech Guatemala	NO	NO	NO	NO	NO	-	SIB
HONDURAS	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	-	SPV SBYOT SS

(**) - Actualmente la Superintendencia de Bancos se encuentra desarrollando proyectos internos referentes a políticas Fintech, dentro del marco de sus competencias, los mismos que aún no han sido presentados oficialmente al ente Regulador que es la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

-La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en conjunto con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se encuentra coordinando la conformación de un Comité Interinstitucional para desarrollo del marco regulatorio-operativo.

PAÍS	PLAN ESTRATÉGICO (A)	COMITÉ FINTECH (B)	REG. ESPECIF CROWDFUNDING	REG. ESPECIF ICO	REG. ESPECIFICA CRIPTO ACTIVOS	SANDBOX	SECTOR PRIVADO REPRESENTANTE	OBS.	ENT. REG. SUPERV SECTOR FINAN.
MÉXICO	Ley Federal en la materia (LEY FINTECH). Fintech está dentro de las prioridades estratégicas nacionales, como promotor de la inclusión financiera y el desarrollo económico.	Comité Interinstitucional ² Grupo de Innovación Financiera ³	Ley Fintech Disposiciones secundarias (CUITF ⁴) ⁵	NO	Ley Fintech (Art. 30-34) REGLAS BANXICO ⁶	REGLAS SANDBOX	ASOCIACIÓN GREMIAL	-	SHCP CNBV BANCO DE MÉXICO
NICARAGUA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	-	SIBOIF

² Es presidido por la CNBV y participan representantes del Banco Central (Banco de México) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Participa en las decisiones relativas a la autorización y revocación de Instituciones de Tecnología Financiera (ITFs), así como en la remoción, inhabilitación o suspensión de administradores, consejeros o directores generales de las ITFs. Autoriza la emisión de regulación relativa a capital mínimo, documentación adicional para la autorización de ITFs, políticas de divulgación de riesgos y responsabilidades de ITFs y límites de financiamiento.

³ Órgano de consulta, asesoría y cooperación entre los sectores público y privado. Su propósito es intercambiar ideas, impulsar la industria y planear su regulación. Participan la SHCP, Banco de México, y las comisiones supervisoras: Comisión Nacional Bancaria y de valores (CNBV), Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

⁴ “Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera” también conocidas como Circular única de Instituciones de Tecnología Financiera (CUITF).

⁵ La CUITF incluye provisiones aplicables a las Instituciones de Financiamiento Colectivo (IFCs) relativas a los siguientes aspectos: proceso de autorización, capital mínimo, plan de continuidad de negocio ante contingencias operativas, recepción de recursos en efectivo y transferencias desde/hacia el exterior, límites de financiamiento e inversión, mandatos y comisiones de clientes, criterios de selección de solicitantes y metodologías de evaluación de riesgos y selección de proyectos; obligaciones de revelación respecto de las solicitudes de financiamiento colectivo y sobre el comportamiento de pago de los solicitantes o el desempeño de los proyectos financiados (Revelación inicial y continua); constancia electrónica que acredita el conocimiento y aceptación de los riesgos de inversión por parte de los inversionistas; criterios contables, reportes regulatorios e información financiera; seguridad de la información, uso de medios electrónicos y programas de auto-corrección.

⁶ Operación limitada a los activos que autorice Banxico; actualmente sólo se permite el uso de activos virtuales para procesos operativos internos de bancos e ITFs.

PAÍS	PLAN ESTRATÉGICO (A)	COMITÉ FINTECH (B)	REG. ESPECIF CROWDFUNDING	REG. ESPECIF ICO	REG. ESPECIFICA CRIPTO ACTIVOS	SANDBOX	SECTOR PRIVADO REPRESENTANTE	OBS.	ENT. REG. SUPERV SECTOR FINAN.
PANAMÁ	SI, actualmente el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra haciendo las consultas correspondientes con los sectores interesados.	NO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 455 DE 20 DE JUNIO DE 2018	PANAFINTECH	PROYECTO LEY 629 – MOD. PLAT. FIN.	SMV SBP SSSR
PARAGUAY	NO	NO	PROYECTO	NO	NO	NO	CÁMARA PARAGUAYA DE FINTECH CLUB DE EJECUTIVOS DE PARAGUAY ASOCIACIÓN DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO (AFICO)	-	CNV BCP INCOOP
PERÚ	NO	NO	Título IV del Decreto de Urgencia 013 – 2020: Normas que regulan y supervisan la actividad del financiamiento participativo financiero.	NO	NO	Décimo Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 013 – 2020.	ASOCIACIÓN FINTECH PERÚ FINTECH PERÚ	DECRETO DE URGENCIA Nº 013 – 2020, DECRETO DE URGENCIA QUE PROMUEVE EL FINANCIAMIENTO DE LA MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y STARTUPS ⁷	SMV SBS BCRP

⁷ El Título IV tiene como objetivo establecer el marco jurídico para regular y supervisar la actividad de financiamiento participativo financiero, así como a las sociedades autorizadas para administrar las plataformas a través de las cuales se realiza dicha actividad, atribuyéndole la regulación y supervisión a la SMV. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-de-urgencia-que-promueve-el-financiamiento-de-la-mip-decreto-de-urgencia-n-013-2020-1848441-1/>

PAÍS	PLAN ESTRATÉGICO (A)	COMITÉ FINTECH (B)	REG. ESPECIF CROWDFUNDING	REG. ESPECIF ICO	REG. ESPECIFICA CRIPTO ACTIVOS	SANDBOX	SECTOR PRIVADO REPRESENTANTE	OBS.	ENT. REG. SUPERV SECTOR FINAN.
REPÚBLICA DOMINICANA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	ASOCIACIÓN DE REPÚBLICA DOMINICANA DE FINTECH	PROYECTO REPÚBLICA DIGITAL	SIMV SIB SIPEN SDS

(A) Plan estratégico: Fintech como política de estado

(B) A nivel de la autoridad reguladora y/o supervisora:

- Parcial: se cuenta con personas que trabajan en distintas áreas de las instituciones/organizaciones y que además dedican parte de su tiempo a abordar temas propios del Ecosistema Fintech.
- Mixto: Cuenta con personas dedicadas a tiempo completo y a tiempo parcial.

(*) *Iniciativa de Federico Nahuel Pitarch de la CNV de Argentina en las Jornadas sobre fintech y nuevos mecanismos de financiación de proyectos empresariales en Iberoamérica, celebradas en el Centro de Formación de la AECID en Cartagena de Indias de 2018.*

Información actualizada por los participantes en las Jornadas sobre fintech y mecanismos de financiación de proyectos empresariales en Iberoamérica (2ª ED), celebradas en el Centro de Formación de la AECID en La Antigua, Guatemala, del 19 al 22 de noviembre de 2019.